



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO CSU- 02

Expte. 3997/2009

Bahía Blanca, 25 de febrero de 2010

VISTO:

La presentación del recurso jerárquico contra la resolución de Rectorado R-082/2010; efectuada por tres agentes no docentes inscriptos en el concurso cerrado que se tramita por Res. R-1279/2010; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones de Rectorado pueden ser recurridas ante el Consejo Superior Universitario, conforme lo establece el Reglamento de Concursos del Personal No Docente aprobado por Res. CSU-404/09 (ratificatoria de la R-167/09) en su artículo 17°;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó sobre tablas, en su reunión del 24 de febrero de 2010, lo aconsejado por su Comisión de Interpretación y Reglamento;

POR ELLO;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Suspender, hasta que se resuelvan los recursos en trámite, el llamado a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo categoría tres (3) del agrupamiento administrativo para cumplir funciones de Jefe del área Contable en la dependencia "Dirección de Área Contable" en la dependencia "Dirección Área Contable y Patrimonial" tramitado por Res. R-1279/2010 del Expediente 3997/2009.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Secretaría General Técnica y por su intermedio, comuníquese a todas las partes involucradas. Cumplido; vuelva.

R2

FIRMAN

Abog. Diego Duprat. – Secretario General del CSU
Mg. María del Carmen Vaquero – Vicerrectora UNS